

UNIDAD DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA	
REGISTRO ÚNICO Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes, Cuenca	
17 ENE. 2019	
Salida nº	Entrada nº
57.574	

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 17/18-19
CONVOCATORIA PROGRAMA RAID MULTIAVENTURA
CURSO ESCOLAR 18/19.**

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2018 - 2019, se convoca el programa **RAID MULTIAVENTURA** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el **Raid Multiaventura** todos los **centros docentes** que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, que hayan presentado el **anexo adjunto** y realizado la inscripción de su alumnado participante a través del **procedimiento habilitado** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18>.

La presentación de la solicitud de participación se realizará antes del **15 de febrero de 2019**. La **inscripción de los equipos y participantes** se presentará con una antelación **de 10 días** a la celebración de la jornada.

La participación en todas las jornadas deberá estar **autorizada por el centro educativo** a través de la pertinente **aprobación por el Consejo Escolar**.

SEGUNDA.- DATOS TÉCNICOS

El Raid multiaventura se contempla como una jornada de iniciación a la orientación deportiva, que se desarrolla bajo un formato de participación colectiva, realizada en un entorno natural y consistente en recorrer a pie una distancia variable con la ayuda de un mapa y material facilitado por la organización y en la que los participantes han de superar un número diferente de pruebas especiales que serán puntuables para la clasificación final.

En algunos de estos puntos se instalarán diferentes pruebas especiales que los participantes deberán superar, según sus habilidades y poniendo en práctica sus conocimientos para desenvolverse en el medio.

A excepción de unos puntos de control obligatorios, no se marcará un itinerario a seguir. Cada equipo, en función de su estrategia y de sus posibilidades físico-técnicas, decidirá los puntos de control a alcanzar y las pruebas especiales a realizar, siempre con el objetivo de conseguir la mayor cantidad de puntos posible.

TERCERA.- JORNADA

Existirá una **única jornada provincial**, a celebrar en los **días comprendidos entre el 29 de abril y 3 de mayo de 2019**, estando el lugar por determinar, lo que será

comunicado a los interesados con suficiente antelación para su preparación y organización.

El raid multiaventura dará **comienzo** a las **10:00 horas** prolongándose a lo largo de la matinal hasta las **13:00 horas**.

CUARTA.- DESTINATARIOS

Podrán participar chicos y chicas de **tercero y cuarto curso de E.S.O.**, así como aquellos que cursen programas de diversificación curricular. Igualmente, podrán ser partícipes sus profesores/as acompañantes, en base a las siguientes **cuatro categorías** de participación:

- **Masculina:** equipos compuestos por 3 chicos.
- **Femenina:** equipos conformados por 3 chicas.
- **Mixta:** equipos integrados por 3 componentes de distinto sexo.
- **Profesorado:** equipos en los que se podrá participar en parejas o grupos de tres.

QUINTA.- NORMAS DE CUIDADO DEL ENTORNO

Todos los participantes en la actividad se comprometen a **respetar el entorno**, caminando por los senderos y caminos establecidos y guardando todos aquellos desperdicios y basura que pueda generarse durante la actividad, así como a considerar las **sugerencias e indicaciones de los responsables y/o monitores** de la organización.

SEXTA.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PARTICIPACIÓN

En caso de existir un **número de solicitudes de participación superior** a las posibilidades de organización existentes, las solicitudes presentadas por los centros docentes serán valoradas por la Comisión Técnica Provincial según los siguientes **criterios de puntuación**:

1. La inclusión del centro docente en la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha (5 puntos).
2. La participación en el programa “Somos Deporte 3-18” durante el curso escolar 2017 – 2018 atendiendo a:
 - a. Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar (3 puntos por modalidad deportiva).
 - b. Iniciación Deportiva (1 punto).
 - c. Promoción de la Actividad Física y el Deporte (1 punto por programa y/o actividad).
3. La consideración de centro de especial dificultad, según Resolución de 18/10/2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre. 2 puntos.
4. A los criterios de puntuación anteriores, se añadirá una penalización en caso de que el centro docente solicitante e inscrito en las actividades convocadas durante el curso 2017 – 2018 y extensible al actual 2018 - 2019, hubiese

desestimado su participación en alguno de los programas convocados de acuerdo a:

- a. Renuncia tras su inscripción. Resta de 2 puntos.
- b. Renuncia tras la asignación de actividad o fecha de celebración. Resta de 5 puntos.
- c. Falta de asistencia a la actividad injustificada. Pérdida de puntos.

Las solicitudes se ordenarán según la puntuación obtenida en la valoración realizada en aplicación de los criterios señalados, **adjudicando la participación** de los centros docentes en función de las posibilidades de organización.

En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por diferentes centros docentes, se tendrá en cuenta como primer criterio de desempate, la no participación en el programa/actividad durante el curso escolar 2017 – 2018. Si persistiera el empate, tendrá preferencia la solicitud presentada en fecha y hora anterior.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Técnica Provincial, dará a conocer la participación de los centros docentes beneficiarios a través de su publicación en <http://deportes.castillalamancha.es>.

SÉPTIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

1. Deberán acudir a un centro del SESCAM dentro de las 48 horas posteriores al accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso denominado PRIMERA ASISTENCIA. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.
Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente deberá comunicarse al Servicio de Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca, mediante el impreso denominado PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO.
2. En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de DIVINA PASTORA SEGUROS el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección somosdeporte@divinapastora.com indicando el número de póliza 7809149 y adjuntando la siguiente documentación:
 - DNI.
 - Parte de Accidente Deportivo.
 - Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.

3. Una vez recogidos estos datos, **DIVINA PASTORA SEGUROS** indicará al lesionado el Centro concertado correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.

OCTAVA.- DESPLAZAMIENTOS

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) a la vista de las inscripciones efectuadas.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 129/2018 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2018/2019**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 176 810
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

O por correo electrónico a la siguiente dirección: **deportes.edu.cu@jccm.es;**

Cuenca, 16 de enero de 2019

**LA DIRECTORA PROVINCIAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



Fdo.: María Ángeles Martínez Hernández